BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216940628431
Fecha: 16-07-2021

Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a):
ANÓNIMO
SE PUBLICA EN CARTELERA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20216910092662 del 14/07/ 2021.
REF: Radicado Subred No 202120500045061- SDQS -1607382021

Respetado (a) Señor (a)

Cordial Saludo,

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 01 de la ley 1755 de 2015, me permito informarle que su derecho de Petición instaurado en esta Alcaldía Local mediante radicado No. 20216910092662 del 14/07/ 2021., fue trasladado a la Localidad de Tunjuelito, desde el Aplicativo ORFEO de la Secretaría de Gobierno, como quiera que, la dirección aportada en la solicitud fue consultada en el SINUPOT de la Secretaría Distrital de Planeación, arrojando esta última que el predio pertenece a esa Localidad.

El presente traslado se efectúa para que dentro del marco de sus competencias surtan el trámite respectivo.

Cordialmente,

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Policiva
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa - Profesional Especializado 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo

Constancia de *fijación.* Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.